



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, **23** SEP 2004

Expte. N° 12.284/04

33 1 / 0 4

RESOLUCION -D- N°

VISTO la nota presentada por la Lic. Sonia APARICIO, mediante la cual solicita ayuda económica a fin de asistir al XVI CONGRESO CHILENO DE NUTRICIÓN, a realizarse en Viña del Mar-Santiago de Chile- desde el 24 al 27 de Noviembre de 2.004; y

CONSIDERANDO:

Que es importante la capacitación del docente y beneficioso para esta Unidad Académica.

Que la docente mencionada solicita ayuda económica para solventar gastos de inscripción por \$ 180,00, pasaje Salta-Bs.As.-Santiago de Chile-Viña del Mar-Santiago de Chile-Bs.As.-Salta por \$ 1100 y viáticos por cuatro días.

Que cuenta con el visto bueno del Departamento de Salud Pública, fs. 01, otorgándole la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 442.00).

Que se cuenta con el crédito presupuestario para hacer frente a dicha erogación.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar ayuda económica a la Lic. Sonia APARICIO por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 442.00) en conceptos de cuatros y medio (4 y ½) días de viáticos nacionales y hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 262.00) y por Inscripción (\$ 180.00), con motivo de asistir al XVI Congreso Chileno de Nutrición, a realizarse en Viña del Mar-Santiago de Chile, a partir del 24 al 27 de Noviembre de 2.004.

ARTICULO 2°.- Imputar los importes señalados precedentemente en las partidas 3-7-2- Viáticos y 3-8-3- Derechos y Tasas- respectivamente del Presupuesto de esta Facultad por el corriente Ejercicio.

Realizado



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 23 SEP 2004

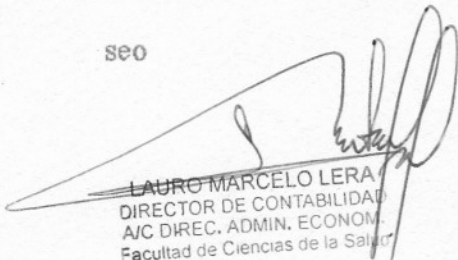
Expte. Nº 12.284/04

RESOLUCION -D- Nº

33 1 / 0 4

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia al Departamento de Salud Pública, interesada y siga a la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad para continuar con el trámite.

seo


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
A/C DIREC. ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud




Lic. SARA ELENA ACOSTA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud